BECAS BACHILELRATO COMUNIDAD DE MADRID

Pasos para rellenar la solicitud en línea y presentarla en el registro

https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/becas-bachillerato-2025-2026/tramitar

1) Procederemos a hacer clic en "Cumplimentar" y, posteriormente, a completar el formulario.

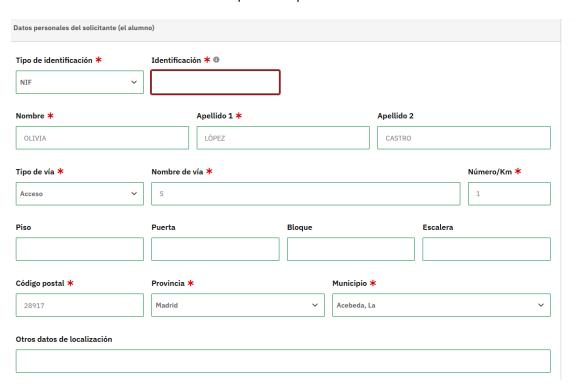


2) Rellenaremos todos los datos correspondientes de las distintas pestañas (datos básicos, datos específicos, documentación, fecha y destino, protección de datos).

> DATOS BÁSICOS



Seleccionaremos la situación familiar que corresponda.



Completaremos los datos personales del alumno/a.



Rellenaremos otros datos del alumno/a.

> DATOS ESPECÍFICOS

Indica si en la unidad familiar se dan alguna/s de las siguientes situaciones			
Acredita la condición de víctima de violencia de género			
Solicitante o padres beneficiarios de RMI			
Acredita la condición de víctima del terrorismo			
Acredita la condición de protección internacional			
Acredita ser beneficiario de IMV			
Acredita la situación de acogimiento familiar			

Indicaremos, en su caso, si se da alguna/s de las siguientes situaciones en la unidad familiar.

tos académicos del solicitante		
unicipio del centro Madrid	Centro de matriculación o con reserva 2025-2026 28015653 - OBISPO PERELLO	Curso escolar 2025-2026 1º DE BACHILLERATO
utos de los miembros computables de	la unidad familiar para solicitantes no independientes	
	debe completar los datos como Progenitor 1 acogedores (o del cónyuge o persona unida por análoga rela	ición que convive en el domicilio familiar)
Nacionalidad *	NIF/NIE	Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)
España	~	
Nombre *	Es obligatorio informar de la identificación (NIE/NI Pasaporte) Apellido 1 *	Apellido 2
Faltan campos obligatorios	Faltan campos obligatorios	
ail *	Discapacidad	Teléfono ≭
	Discapacidad ≥ 33 %	
an campos obligatorios		Faltan campos obligatorios
	Incorporar los datos a la solicitud	Limpiar

Hijos menores de 25 años o hijos mayores de 25 años incapacitados judicialmente en la unidad familiar que no sean solicitantes de esta beca, pero convivan con ellos

Rellenaremos los datos académicos del alumno/a para el próximo curso escolar (1º de Bachillerato o 2º de Bachillerato, según corresponda). El código oficial de nuestro centro es el que aparece en la pantalla: 28015653-OBISPO PERELLÓ.

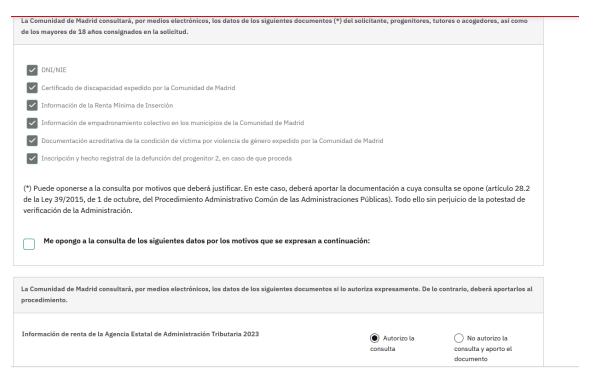
A continuación, completaremos los datos de los miembros computables de la unidad familiar, incorporándolos a la solicitud.

En caso de que haya hijos menores de 25 años o hijos mayores de 25 años incapacitados judicialmente en la unidad familiar, que no sean solicitantes de esta beca pero que convivan con el alumno/a, debéis marcar la opción correspondiente.

DOCUMENTACIÓN

Comunidad conoce la sede guía de tramitación ayuda de Madrid
Pasaporte (sólo personas extranjeras sin NIE)
Certificado expedido por el Registro Civil acreditativo de la filiación del beneficiario, de los miembros de la unidad familiar y sus fechas de nacimiento, o copia del libro de familia expedido antes de la Ley 20/2011 o documento oficial equivalente (presentación obligatoria)
Certificado médico de la fecha probable de parto (presentación obligatoria si hijo no nacido)
Certificado o volante de empadronamiento colectivo (para familias monoparentales u otros miembros familiares)
Sentencia judicial de separación legal o divorcio, convenio regulador ratificado por el juez donde conste la custodia del menor o certificado defunción
Sentencia de relaciones paterno filiales
Certificado de discapacidad expedido por otra Comunidad Autónoma distinta a la Comunidad de Madrid
Certificado de matriculación o reserva de plaza en Bachillerato para el curso 2025-2026 (Anexo I)
Certificado de expediente académico con la nota final del último curso académico finalizado
Documentación acreditativa de la condición de víctima por violencia de género expedido por otra comunidad autónoma distinta a la Comunidad de Madrid
Certificado de Servicios Sociales Municipales
Documentación acreditativa de la condición de protección internacional
Documentación acreditativa de la condición de víctima del terrorismo
Documentación acreditativa de la situación de acogimiento familiar
Documentación acreditativa de ser beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital
Otros
Si no ha presentado la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2023 y no consta en la AEAT información relativa a sus rentas imputables al citado IRPF: documentación acreditativa, traducida al español, de los ingresos percibidos: nóminas o certificado del empleador, declaraciones trimestrales de IRPF en caso de trabajadores autónomos o certificado de ingresos percibidos

Marcaremos todas las opciones de los documentos que vayamos a adjuntar a la solicitud.



(*) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable.

En este apartado, podremos autorizar la consulta de los documentos que seleccionemos. De lo contrario, deberemos adjuntarlos a la solicitud.

AUTORIZACIÓN



Seleccionaremos la casilla de autorización.

> FECHA Y DESTINO



PROTECCIÓN DE DATOS

Protección de datos Autorizacion Datos específicos Documentación Fecha y destino

Información sobre Protección de Datos

Responsable del tratamiento de sus datos.
 Responsable: Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, D.G. de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio (ECU).

Domicilio social: Consultar <u>www.comunidad.madrid/centros</u> Contacto con el Delegado de Protección de Datos: <u>protecciondatos.educacion@madrid.org</u>

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán? GESTIÓN DE BECAS Y AYUDAS PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades: Tramitación, resolución y gestión de convocatorias de becas y ayudas a la educación para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad de Madrid en enseñanzas no universitarias. Se recogen consentimientos adicionales

El consentimiento adicional se recoge a través de los formularios de solicitud que rellenan los interesados en los que hay las casillas para dar o no su consentimiento para la obtención de información o cruce de datos con otras administraciones.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por <u>Registro Electrónico</u> o <u>Registro Presencial</u> o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "<u>Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".</u>

Presentar formulario en oficina de registro



Por último, pincharíamos en descargar formulario.